APRUEBA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO Nº 62

CHILLÁN VIEJO, 11 ENE 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2419 de fecha 20 de Julio de 2017, que asigna funciones de Jefa de Departamento de Desarrollo Productivo.

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** Programa de Fomento Productivo para Emprendedores de la Comuna de Chillán Viejo

2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas:22.01.001 Alimentos y bebidas $500.000, 22.08.011servicio de producción de eventos $4.000.000; 22.07.002 Servicios de impresión $200.000; 22.09.003 Arriendo de Vehículo $ 1.800.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FERNADO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/HHH / OES / PMV /MVH/ PVC / pvc
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal, DAF, Contabilidad y Presupuesto , DDP.

- 7 ENE 2019

PROGRAMA DE FOMENTOPRODUCTIVA PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

Tipo de Programa : Económico - Social

Fundamentación del programa:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículo 3° letra c) "La promoción del desarrollo" y el Artículo 4° letra l) "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

El Departamento de Desarrollo Productivo se basa en el desarrollo de los micro emprendedores, pymes , apoyo a las organizaciones , cooperativas y cámara de comercio existentes en la comuna, esto a través de la postulación a diferentes proyectos gubernamentales, capacitaciones y conexión con las diferentes entidades de gobierno que regulan y apoyan a este segmento.
Además se trabaja con los pequeños y medianos campesinos como apoyo al programa PRODESAL, con respecto al área de la comercialización, como también colabora en la inserción de usuarios al mundo laboral a través de la OMIL y a Mujeres Jefas de Hogar para que se desarrollen laboralmente en forma dependiente o independiente.

El departamento organiza diferentes ferias con el objetivo de dar a conocer la materia prima de nuestros comerciantes, artesanos , microemprendedores y otros que deseen exponer sus productos con fines comerciales. Además colabora en todas aquellas festividad o actividades que requieran actividades comerciales.

Objetivos:
Promover acciones tendientes a la generación de un Desarrollo Económico y Local sostenido, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con otros actores relevantes de la comuna o externos.

Actividades:

1.- Asesorías y capacitaciones a micro emprendedores de la comuna

2.- Promover y postular diversos fondos de inversión de interés en atención al desarrollo de su actividad productiva.

3.- Realizar programas de capacitación que permitan al comerciante y/o productor tener conocimientos para mejorar sus procesos .

4.-Propender espacios e implementación para la comercialización , en Ferias , participación en festividades o actividades comunales masivas.

5.- Pasantías o giras para visualizar otras experiencias de Emprendimiento y obtener mayor conocimiento de marketing, modelos de negocios y formas de ventas

6.- Promover departamento de desarrollo Productivo realizando difusión de las actividades que se realizan a través de afiches , pasacalles , letreros identificando cada programa , para mejorar la atención de los usuarios que recurren a los diferentes programas que dependen de este Departamento

Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento:
Financiamiento Municipal, distribuido por ítem como se indica:

GASTOS	TOTAL ($)
- para personas	$500.000
- Servicio de producción y desarrollo de eventos	$4.000.000
Servicios de impresión	$200.000
-Arriendo de Vehículo	$1.800.000
TOTAL	**$6.500.000**

Periodo de Ejecución del Programa: Enero a Diciembre de 2019.

Beneficiarios: Microemprendedores , mujeres dependientes e independientes laboralmente, productores

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Departamento de Desarrollo Productivo.

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
Directora de Adm. y Finanzas

PAMELA VERGARA CARTES
Jefa Departamento de Desarrollo Productivo

V° B° Contabilidad

V° B° Control

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Consulta Presupuestaria
por Centro de Costo

24-12-2018 11:08

Año Contable: 2019

Centro de Costo : 30215
Fecha Desde : 01-01-2018 Fecha Hasta : 24-12-2018

Código Cuenta	: 2152201001 - PARA PERSONAS				
Ppto. Inicial	: $ 500.000	Ppto. Vigente	: $ 500.000	Saldo Presup.	: $ 500.000
Código Cuenta	: 2152207002 - SERVICIOS DE IMPRESION				
Ppto. Inicial	: $ 200.000	Ppto. Vigente	: $ 200.000	Saldo Presup.	: $ 200.000
Código Cuenta	: 2152208011 - SERVICIOS DE PRODUCCIóN Y DESARROLLO DE EVENTOS				
Ppto. Inicial	: $ 4.000.000	Ppto. Vigente	: $ 4.000.000	Saldo Presup.	: $ 4.000.000
Código Cuenta	: 2152209003 - ARRIENDO DE VEHICULOS				
Ppto. Inicial	: $ 1.800.000	Ppto. Vigente	: $ 1.800.000	Saldo Presup.	: $ 1.800.000